



PERMISOS DE LACTANCIA, ENFERMEDAD U HOSPITALIZACION

El pasado Martes, CCOO planteó en la Comisión de Igualdad de Unicaja Banco, dos temas que son de gran interés para los trabajadores y trabajadoras

PERMISO DE LACTANCIA (Art.37.4 E.T.)

CCOO planteó que se aplicase en Unicaja Banco la **sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (30-9-2010)** que permitía **al padre disfrutar del permiso de lactancia con independencia de que la madre trabajase o no por cuenta ajena**. Es decir, el derecho de este permiso no se pierde, como hasta ahora ocurría, sino que puede ser disfrutado por el progenitor que pueda ejercer el derecho. **Los representantes de nuestra Entidad, una vez realizadas las consultas jurídicas, están dispuestos a asumirla.**

PERMISOS POR ENFERMEDAD GRAVE, HOSPITALIZACIÓN O INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

(Regulados en el ET art.37.3 y en el Convenio Colectivo de Ahorro art.38.c)

A pesar de la información que en reiteradas ocasiones hemos dado sobre el disfrute de este derecho, seguimos detectando incidencias en la solicitud de dichos permisos, provocado por la interpretación que en algunas Direcciones Territoriales se hace de los mismos y en especial en lo concerniente a la hospitalización por la maternidad de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

La lectura del articulado es clara: **la hospitalización (incluido el parto) da derecho al disfrute de dicho permiso y el único requisito para disfrutarlo es acreditar mediante documento fehaciente acredite la hospitalización en la fecha de que se solicita. Existe suficiente y abundante jurisprudencia sobre el tema, por lo que los responsables de Unicaja Banco, así lo han reconocido.**

Para cualquier duda o incidencia contacta con:

- ✚ Conchi Torrejón - ☎ 958631406
✉ ctorrejon@comfia.ccoo.es
- ✚ Felix Ruiz - ☎ 679900876
✉ felixruiz@comfia.ccoo.es
- ✚ Paqui Ureña - ☎ 953210550
✉ francisca.urena@comfia.ccoo.es

PORTAL DE IGUALDAD EN LA INTRANET

Este mes, y una vez analizado el contenido por los miembros de esta Comisión, se va a poner en marcha un espacio de Igualdad dentro de la Intranet Corporativa. Esta era una de las medidas del Plan que estaban pendientes de aplicar y en dicho portal se van a volcar todos los documentos relativos a esta materia y se habilitará también la posibilidad de realizar consultas mediante una pestaña de contacto. También vendrá reflejado en dicho espacio el compromiso institucional y público existente sobre la Igualdad de Género por parte de Unicaja Banco.